



DATOS IDENTIFICATIVOS

Trabajo de Fin de Grado

Asignatura	Trabajo de Fin de Grado			
Código	003G081V01991			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OB	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web	http://dereito.uvigo.es/images/files/gobierno/Regulamento-para-elaboración-Trabajo-Fin-Grao-Dereito%20-8-setembro-2013.pdf			
Descripción general	El TFG consistirá en un trabajo académico original e inédito sobre temática jurídica.			

Competencias

Código	Descripción
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Con el Trabajo de Fin de Grado el estudiante deberá demostrar, además de haber adquirido las competencias y habilidades necesarias para obtener el Grado en Derecho, habilidades conducentes a la elaboración, presentación y defensa de un trabajo académico a partir de material inédito y original.	A1	B1	D1
	A2	B2	D2
	A3	B3	D3
	A4	B4	D4
	A5		D5

Contenidos

Tema

Variables, en función del tema escogido por el/la estudiante para su TFG, siempre dentro de los contenidos abarcados a lo largo de los estudios del Grado en Derecho.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos tutelados	10	140	150

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajos tutelados	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. En las 10 horas de presencialidad del estudiante se tiene en cuenta tanto el trabajo de tutorización con su tutor/a en su despacho, como atención telefónica como intercambio de correos-e

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	El/la estudiante realizará bajo su propia responsabilidad el TFG contando con el asesoramiento o tutela de un PDI.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Trabajos tutelados	El trabajo (tanto el TFG presentado por escrito -75%- como su presentación oral ante el tribunal -25%-) será evaluado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento interno del centro disponible en http://www.dereito.uvigo.es	100	A1	B1	D1
			A2	B2	D2
			A3	B3	D3
			A4	B4	D4
	Resultados de aprendizaje: Con el Trabajo de Fin de Grado el estudiante deberá demostrar, además de haber adquirido las competencias y habilidades necesarias para obtener el Grado en Derecho, habilidades conducentes a la elaboración, presentación y defensa de un trabajo académico a partir de material inédito y original		A5		D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para que el TFG pueda ser presentado y defendido por el/la estudiante y evaluado por el tribunal, es necesario que, previamente haya sido supervisado por el/la tutor-a.

Para que e/lal tutor-a pueda realizar esa labor (y luego el/la estudiante pueda efectuar, en su caso, las correcciones pertinentes), ES NECESARIO COMO STANDARD QUE EL/LA ESTUDIANTE ENTREGUE A SU TUTOR-A UN BORRADOR DEL TRABAJO COMPLETO CON AL MENOS QUINCE DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A LA FECHA ESTABLECIDA DE ENTREGA DEL TFG (todo ello sin perjuicio de que en función de su criterio motivado el/la tutor pueda incrementar o rebajar esta exigencia en función de las características del trabajo u otras circunstancias razonables concurrentes).

El/la tutor-a responderá al estudiante con las observaciones y correcciones oportunas en no más de 7 días naturales.

*

La evaluación corresponderá al Tribunal del TFG, que decidirá motivadamente conforme a los criterios establecidos en el

Reglamento para la Elaboración del Trabajo de fin de Grado en Derecho.

La defensa del trabajo prevista en el art. 9 del reglamento se desarrollará de la siguiente manera:

1.- Tras serle concedida la palabra por la/el presidente del tribunal, la/le estudiante efectuará su exposición oral en un tiempo máximo de 10 minutos.

2.- A continuación, los miembros del Tribunal, si lo consideran oportuno, podrán intervenir para (sin superar nunca los cinco minutos cada uno) formular al/a la estudiante alguna pregunta directamente vinculada con su TFG y, solo si fuera el caso, exponer los motivos que en principio pudieran fundamentar una valoración negativa de alguno(s) de los aspectos evaluables del trabajo.

3.- El/la presidente del Tribunal concederá nuevamente la palabra al/a la estudiante para que, si fuera necesario, brevemente responda a las preguntas y, en su caso, observaciones que le hayan planteado los miembros del tribunal.

4º.- Los estudiantes deberán cumplir con su deber de "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad" (art. 13.2.d del R.D. 1791/2010), si el Tribunal apreciara la conculcación de tal precepto, podrá suspender al/a la estudiante con un "0" y poner el asunto en conocimiento de las autoridades correspondientes a los efectos legales que pudieran resultar oportunos.

*

Todo lo anterior se aplica también a la convocatoria de julio.

Fuentes de información

DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio M., **Ya te puedes ir preparando: guía de inicio a la investigación en el Espacio Europeo de Educación Superior**, 2009,

EL/LA ALUMNO/A UTILIZARÁ LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y MATERIALES DE TRABAJO QUE LE INDIQUE EL/LA TUTOR/A QUE SE LE ASIGNE

Recomendaciones

Otros comentarios

Prestar atención a los contenidos del Reglamento para la Elaboración del Trabajo de Fin de Grado en Derecho.

No dejar el trabajo ""para última hora"". Cuanto antes se empiece mejor.
